

RESOLUCIÓN

EXPTE. C/1178/21 ELYSIUS / JUANALS

SALA DE COMPETENCIA

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Consejeros

D^a. María Ortiz Aguilar

D^a. María Pilar Canedo Arrillaga

D. Carlos Aguilar Paredes

D. Josep Maria Salas Prat

Secretario del Consejo

D. Joaquim Hortalà i Vallvé

En Madrid, 20 de abril de 2021

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la toma de control exclusivo de FUNERARIA JUANALS, S.A. ("JUANALS") por parte de ELYSIUS EUROPA, S.L., ("ELYSIUS"). De acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha acordado, en aplicación del artículo 57.2.c) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, iniciar la segunda fase del procedimiento, en la medida que la operación de concentración notificada puede obstaculizar el mantenimiento de la competencia efectiva en los mercados analizados debiendo evaluarse de manera conjunta con la operación C/1086/19 SANTA LUCIA/FUNESPAÑA que se encuentra en segunda fase.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado.